JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, 16 de noviembre de 2021.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EN OBEDECIMIENTO A LO RESUELTO EN AUTO No. 1974 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, PROCEDE A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS DENTRO DEL PROCESO CON RADICACIÓN No. 765204003002**202000200**00.

COSTAS	VALOR
Agencias en derecho	\$ 493.190
TOTAL COSTAS	\$ 493.190

La secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO N.º 2302

Palmira, Valle del Cauca, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 76-520-40-03-002-2020-00200-00

Demandante: Cooperativa Coonstrufuturo

Demandado: Jorge Enrique Flórez, Alicia Truque Borrero

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaría de este juzgado dentro del presente proceso se encuentra ajustada a la ley, el Juzgado le impartirá su aprobación, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este despacho judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **085** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 28df708e4e05821da230b1730d6fe66fcb7bce353daffd1e9b1529bd1f2e021e

Documento generado en 16/11/2021 03:47:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica